

ACTA DE LA PRIMERA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA EN LAS ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES I (TAPIA DE CASARIEGO), II (CANGAS DE NARCEA), III (AVILÉS), VI (ARRIONDAS), VII (MIERES) Y VIII (LANGREO), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**CONP/2021/1288**

En Oviedo, en la sala de reuniones de la Secretaría General Técnica y siendo las 10:30 horas del día 13 de septiembre de 2021, se constituye la mesa de contratación de la Consejería, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

Presidenta:

Dña. Gloria Gadea Badal Ortiz, Secretaria General Técnica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Vocales:

Dña. Cecilia Martínez Castro, Letrada del Servicio Jurídico.

D. Francisco José Gómez Pérez, Interventor Delegado.

D. Xesús Cañedo Valle, Coordinador de Programas y Proyectos del Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal.

Secretaria:

Dña. María Gayol Álvarez, Jefa del Servicio de Asuntos Generales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

La mesa se reúne para proceder al estudio y calificación de la documentación contenida en el sobre o archivo electrónico de documentación administrativa y, en su caso, apertura de los sobres o archivos electrónicos de "Oferta técnica relativa a juicios de valor (no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas establecidas" presentados en la contratación de referencia.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, ésta informa que consultado el Registro de entrada de la Consejería, se han recibido en plazo las siguientes ofertas:

ENTIDAD	LOTE/S A LOS QUE PRESENTA OFERTA
FUNDACION EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL	Lote 1
JUAN ANGEL FERNÁNDEZ FREIJOÓ	Lote 6

Estado	Original	Página	Página 1 de 2
Código Seguro de Verificación (CSV)	13523332556343204001		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		

ANTONIO CORRIPIO SERVICIOS, SL	Lotes 3, 4 y 5
AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA SL	Lotes 2, 3, 4, 5 y 6

En primer lugar, por la Sra. Presidenta se solicita a los miembros de la Mesa que, a la vista de las entidades que han presentado oferta, hagan una declaración en relación a la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Seguidamente y tras el examen y calificación de la documentación administrativa presentada, la cual es considerada correcta y completa a juicio de los miembros de la mesa, se procede a la apertura de los sobres o archivos electrónicos de "Oferta técnica relativa a juicios de valor (no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas establecidas". A la vista de su contenido, son considerados completos pero dada la multiplicidad de criterios técnicos que han de ser objeto de puntuación se da traslado de su contenido al servicio gestor para que emita el correspondiente informe de valoración en el que se determinará la puntuación obtenida por la empresa licitadora de acuerdo con los criterios fijados en la cláusula 10.2 del PCAP.

La Sra. Presidenta da por concluida la sesión siendo las 11:00 horas del día y en el lugar que figuran en el encabezamiento, para cuya constancia se extiende la presente acta que en prueba de su conformidad firma la Sra. Presidenta, conmigo la Secretaria que certifico.

Estado	Original	Página	Página 2 de 2
Código Seguro de Verificación (CSV)	13523332556343204001		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		